



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº1/2024 crédito extraordinario del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Aplicaciones de Gastos

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		

Aplicación		Descripción	importe
Progr.	Económica		
34200	61902	Sustitución Luminarias Polideportivo Municipal	8.124
32301	60900	Suelo Caucho Escuela Infantil	5.663
TOTAL			13.787

34200	61901	Gradas Campo Futbol	13.787
		TOTAL BAJAS	13.787

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Camarena, 9 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº.I.-5449